

Río Gallegos, 7 de junio de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0101.902/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo 29/22 se aprueba el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales(ICASUR) y de Código 29/A491-1-ICASUR denominado "Río Gallegos una ciudad costera frente al cambio climático", que es dirigido por la Dra. Paula Gabriela DIEZ y Codirigido por la Prof. Miriam Liliana VAZQUEZ ambas docentes de la Universidad Nacional Patagonia Austral, y cuyo equipo de investigación estará integrado por los docentes investigadores: Adriana Isabel BRITOS y Sebastián Ariel RUIZ y los integrantes alumnos de grado-postgrado: Jonathan Andrés MANOLUCOS, Mariela RODRIGUEZ y Florencia PAREDES;

QUE la Directora del proyecto de referencia, Dra. Paula Gabriela DIEZ, mediante nota obrante en los presentes actuados, solicita prórroga para la finalización del proyecto 29/A491-1-ICASUR por el término de un año, es decir, hasta el 31 de diciembre de 2024;

QUE por Nota N° 188/2023 la Secretaría de Investigación y Postgrado ha tomado intervención de su competencia;

QUE de acuerdo a la Ordenanza 235-CS-UNPA, la Secretaría de Ciencia y Tecnología avala a fojas 161 la solicitud de prórroga hasta el 31 de diciembre de 2024;

QUE la solicitud de prórroga no contempla la solicitud de fondos adicionales;

QUE la directora solicita la incorporación a partir del 26/04/2023 con una carga horaria semanal de CUATRO horas de las docentes investigadoras Prof. Patricia Adelina FRIAS, Mabel RAUQUE COYOPAE y Guillermina Nuri MANDERWALD;

QUE a fs. 164 y 168 los Departamentos de Ciencias Sociales y Exactas y Naturales, respectivamente, avalan las solicitudes de incorporación de las docentes;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 235-CS-UNPA;

QUE se dejó sin efecto la convocatoria para la sesión ordinaria del Consejo de Unidad prevista para el día 5 junio y resulta necesario disponer con la presente y, se solicita se dicta el presente instrumento legal Ad-Referéndum del Consejo de Unidad;

QUE en el marco de lo establecido por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, y ante la ausencia del Sr. Decano en la localidad, la Dra. Mónica Karina FRANCISCOVIC en su carácter de Vicedecana, subroga el cargo de Decano de esta Unidad Académica durante los días 5 al 7 de junio de 2023;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA VICEDECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A CARGO DE DECANATO
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:


ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR la fecha de finalización del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales(ICASUR) y de Código 29/A491-1-ICASUR - denominado "Río Gallegos una ciudad costera frente al cambio climático", dirigido por la Dra. Paula Gabriela DIEZ y Codirigido por la Prof. Miriam Liliana VAZQUEZ, hasta el 31 de Diciembre de 2024.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga autorizada en el artículo anterior, no contempla la solicitud de fondos adicionales.-

ARTÍCULO 3°.- DAR DE ALTA en el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales(ICASUR) y de Código 29/A491-1-ICASUR - denominado "Río Gallegos una ciudad costera frente al cambio climático", a:

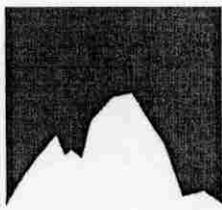
a) Prof. Patricia Adelina FRIAS (DNI N° 25041902), Categoría V del Programa de Incentivo a los Docentes Investigadores (SPU), en el rol de docente investigador UNPA, con una carga horaria semanal de CUATRO (4) horas a partir 26 de abril de 2023.

///

DISPOSICIÓN

N° 356/2023





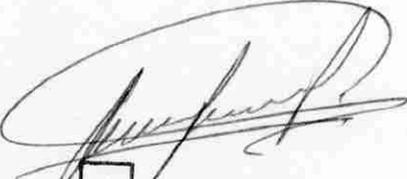
UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

- b) Prof. Mabel RAUQUE COYOPAE (DNI N° 30144338), en el rol de docente investigador UNPA, con una carga horaria semanal de CUATRO (4) horas a partir 26 de abril de 2023.
- c) Incentivo a los Docentes Investigadores (SPU), en el rol de docente investigador UNPA, con una carga horaria semanal de CUATRO (4) horas a partir 26 de abril de 2023.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento de Ciencias Sociales, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-




Dra. Karina Franciscovic
VICEDECANA